



## **87711 - Ella tuvo una operación y no puede hacer la ablución mayor luego de su período menstrual. ¿Puede hacer la ablución seca?**

---

### **Pregunta**

Yo tuve una cirugía y también tuve mi período menstrual, y quisiera rezar. ¿Qué debo hacer? ¿Debo hacer la ablución seca (taiámmum)? ¿Cómo debo realizar la ablución seca luego de mi período menstrual? ¿Debo hacerla para cada oración?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

La mujer musulmana que ha terminado su período menstrual y quiere rezar debe realizar la ablución mayor (gusl). Si no puede hacerla porque no puede usar agua, porque no puede levantarse de la cama o porque el agua la perjudicará de alguna manera, entonces debe realizar la ablución seca (taiámmum).

El Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) dijo: "La ley islámica está basada en facilitar las cosas. Dios, glorificado y exaltado sea, ha concedido a los musulmanes la licencia de hacer sólo aquello de lo que sean capaces, de acuerdo a su situación, para que puedan cumplir con el culto religioso sin atravesar dificultades severas. Dios dijo (traducción del significado):

"Él os eligió [para que sigáis Su religión] y no os prescribió nada que no podáis cumplir" (Al-Hách, 22:78).

"Allah desea facilitaros las cosas y no dificultároslo; engrandeced a Allah por haberos guiado y así seréis agradecidos" (Al-Báqarah, 2:185).

"Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para



vosotros. Y sabed que quienes luchan contra la propia avaricia serán los triunfadores” (At-Tagábun, 64:16).

Y el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “Cuando yo les ordeno algo, cúmplalo tanto como puedan”. Y también dijo: “La religión es facilitar los asuntos”.

Si una persona enferma no es capaz de realizar la ablución ritual con agua, ya sea la ablución menor o la ablución mayor, ya sea porque teme que su enfermedad empeore o demore su recuperación, porque no puede levantarse, o algo similar, entonces debe realizar la ablución seca, que consiste básicamente en apoyar las manos sobre el polvo limpio, la arena o una superficie seca y limpia, luego frotarse las manos y pasárselas por el rostro. Dios dijo (traducción del significado):

“Pero si os encontráis enfermos o de viaje, o si viene uno de vosotros de hacer sus necesidades, o habéis tenido relación con las mujeres y no encontráis agua, buscad tierra limpia y pasáosla por el rostro y las manos. Allah es Remisorio, Absolvedor” (An-Nisá', 4:43).

Quien es incapaz de usar agua por alguna razón cae bajo las mismas normas que aquel que no puede encontrarla, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros” (At-Tagábun, 64:16)”.

El shéij también dijo:

“Pueden darse varios escenarios en el caso de una persona enferma que quiere hacer la ablución:

1 - Si su enfermedad es leve y no existe el temor de que usando agua pueda empeorar, demorar su recuperación o causar algún daño o dolor, o puede evitarse esto usando agua tibia, entonces no es permisible para él hacer la ablución seca, porque no es necesario. Si puede acceder al agua y puede usarla, debe hacerlo.

2 - Si tiene una enfermedad severa en la cual existe riesgo de muerte o pérdida de un miembro, o



existe el temor de que su enfermedad pueda empeorar o demorarse su recuperación, entonces debe hacer la ablución seca, porque Dios dijo (traducción del significado):

“No os matéis unos a otros. Allah es Misericordioso con vosotros” (An-Nisá', 4:29).

3 - Si tiene una enfermedad que hace que sea incapaz de moverse y no puede lavarse con agua, entonces también es permisible que haga la ablución seca.

4 - Si tiene heridas, quebraduras, quemaduras, o una enfermedad en la cual usar agua lo perjudicará, entonces debe realizar la ablución seca, a causa de la evidencia mencionada arriba.

5 - Si la persona enferma está en un lugar donde no hay agua ni polvo, como adentro de una vivienda o edificio urbano, entonces puede rezar tal como está y no demorar la oración porque Dios dijo (traducción del significado):

“Temed a Allah cuanto podáis, escuchadle, obedecedle, y haced caridad, pues es lo mejor para vosotros” (At-Tagábun, 64:16)”.

Fin de la cita de Fatáwa al-Muta'álliqah bi at-Tíbb wa Ahkám al-Marda, p. 26.

En segundo lugar, la forma en la cual se debe realizar la ablución seca luego del período menstrual no es diferente de la forma en la que se realiza la ablución seca por impureza ritual menor. Esto ha sido ya explicado en la respuesta a la pregunta No. [21074](#)

En tercer lugar, la ablución seca, igual que la ablución menor, remueve el estado de impureza ritual previo, porque es una forma de purificación, según el punto de vista más correcto, y por lo tanto es permisible ofrecer más de una oración obligatoria con una ablución seca, y no es necesario que la repitas ante cada oración.

Entonces, si realizas la ablución seca para la oración del mediodía, y no rompes tu ablución yendo al baño por ejemplo, es permisible que reces también la oración de la tarde con la misma ablución, y así hasta que la rompas.

El Shéij Muhámmad ibn al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado: “Si un



musulmán realiza la ablución seca para rezar una oración voluntaria, ¿puede ofrecer una oración obligatoria con esa misma ablución?”

Él respondió:

“La ablución seca remueve la impureza ritual, por lo tanto puede ofrecer la oración obligatoria aun si hizo la ablución seca sólo para una oración voluntaria, así como si hizo la ablución menor con agua para una oración voluntaria puede ofrecer con ella tantas oraciones obligatorias como pueda antes de romper su ablución. No necesita repetir la ablución seca para cada oración, en tanto no la rompa”. Fin de la cita de Fatáwa Shéij Muhámmed ibn al-‘Uzaimín, 11/240.

Y Allah sabe más.